8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., - 2 DIC. 2020

Rad. 11001 40 03 071 **2018 00638 00**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Funcional.

De otro lugar, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el auto de data 4 de octubre de 2019, y en el de fecha 19 de noviembre siguiente que militan en la actuación principal (fls. 336 y 342).

Notifíquese y cúmplase,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL.
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 066, hoy - 3 DIC. 2020

JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ
Secretario